

POLÍTICA DE GESTIÓN:

GRUPO LOGÍSTICO ARNEDO, SERVICIO INTEGRAL ARNEDO e INMO ARNEDO (en adelante GRUPO ARNEDO), conforman un grupo operador de empresas capaz de ofrecer **soluciones integrales de logísticas, almacenaje, arrendamiento, transporte y distribución de mercancías por carretera** adaptándonos a las necesidades específicas de cada cliente

Como operador logístico pleno y agencia de transporte entendemos la gestión de la calidad y del medio ambiente, la seguridad laboral y alimentaria como un factores estratégicos en nuestra línea de negocio, por este motivo, definimos la presente política.

Decálogo de Principios Y Compromisos De La Dirección De GRUPO ARNEDO:

1. Garantizar la **Seguridad Alimentaria** de todos los Productos (Productos alimentarios y Envases) y asegurar una **Total Transparencia** con nuestros clientes y restos de partes interesadas en todas las fases de nuestra Cadena Logística (Almacenaje y Transporte de Mercancías por carretera).
2. Garantizar la **Seguridad de la Salud** de los empleados durante el desempeño de su trabajo, prevenir los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores. Así como proteger su integridad frente a daños, usos malintencionados o robos, quedando totalmente prohibido el consumo, o estar bajo la influencia, de drogas y/o alcohol durante la jornada laboral.
3. Fomentar la **Formación continua** y capacitación de nuestro personal para disponer de personal cualificado y responsable en materia de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad Alimentaria y Seguridad Laboral.
4. Garantizar la **Seguridad, protección y mantenimiento de las instalaciones**, de los bienes, de la flota de camiones, de las operaciones de transporte así como la integridad de las mercancías frente a daños, usos malintencionados o robos.
5. Mantener contacto continuo con **nuestros clientes para identificar y conocer sus necesidades** y expectativas, que sirvan de base para la mejora continua de nuestros servicios y **de la eficacia de nuestro sistema de Gestión integrado**, con el objetivo final de lograr su plena satisfacción y el cumplimiento de todos sus requisitos.
6. Asegurar el **cumplimiento la Normativa vigente** en materia de seguridad laboral, de transporte, medio ambiente, seguridad alimentaria o cualquier otra índole que nos sea de aplicación.
7. **Prevenir la contaminación, asegurar la correcta gestión de los residuos, fomentar la sostenibilidad** así como promover el consumo eficiente de energía y recursos.
8. Implantar y mantener un **Plan de Prevención** que constituya el sistema de Gestión de la Prevención.
9. Asegurar la mejora **continua del Sistema de Seguridad** y Salud en el Trabajo y aplicar la prevención de los riesgos laborales, adecuada a la evolución de los riesgos y de la tecnología, promoviendo la adopción de medidas que antepongan la protección colectiva frente a la individual.
10. **Garantizar la protección de la información** facilitada por nuestros clientes. Garantizar las responsabilidades y cometidos atribuidos en la guía BBS del CEFIC, tales como:
 - Disponer en todo momento del equipo adecuado.
 - Comprobar que los conductores poseen la preparación y la formación adecuadas para desempeñar su trabajo.
 - Ordenar y comprobar el cumplimiento de las especificaciones de sujeción de cargas.
 - Desarrollar un procedimiento para preparar informes sobre casi-incidentes, incidentes, problemas, situaciones poco seguras, realizar su seguimiento y compartir la información con todas las partes involucradas.

La Dirección se responsabiliza de que nuestra política sea conocida, entendida y aplicada por nuestro equipo y por todas las personas que trabajan en nuestro nombre, esté a disposición del público y sea revisada para asegurar su vigencia y adecuación a la empresa.

Agoncillo a 21 de Junio de 2016

Fdo.: Javier Arnedo
Gerente